

## INFORME DE COMISARIO

### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MIROSLAV KUBES ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.

Por medio del presente, me permito llevar a conocimiento de la Junta General de Accionistas de la compañía MIROSLAV KUBES ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A. el informe de Comisario de la Empresa, correspondiente al ejercicio Económico de 2010, el mismo que ha sido elaborado con las consideraciones que ameritaron:

#### 1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del examen, basado en el alcance de mi revisión, puedo determinar que las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de las actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

#### 2.- COLABORACIÓN GERENCIAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración de la Administración para el desempeño de mis funciones.

#### 3.- REGISTROS CONTABLES LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, manifiesto en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considero necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. Los activos fijos están cubiertos con pólizas de seguros contra riesgos e incendio

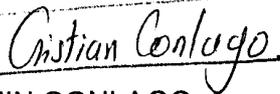


#### 4.-CONTROL INTERNO

Como parte de examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, en el alcance que se considera necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Atentamente,



LENIN CONLAGO  
C.V. 1720108305

